



Fe y Alegría

Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social

Caracas 18 marzo 2021

EN DEFENSA DEL CONVENIO MPPE –AVEC

Desde Fe y Alegría defendemos la vigencia del Convenio en sus términos actuales, pues constituye la acción consorciada, respetuosa, solidaria y efectiva para acceder al derecho de la población venezolana de escasos recursos.

Desde esta acción consorciada, de corresponsabilidad entre el Estado, las instituciones educativas y las familias hemos logrado desarrollar una educación de calidad a cientos de miles de venezolanos. Personalizada, con valores humano cristianos y desarrollando en nuestros estudiantes capacidades que les permiten egresar como ciudadanos productivos, con pensamiento crítico y con un proyecto de vida.

Damos fe de la transparencia, responsabilidad, buena gestión de los recursos que la AVEC ha desarrollado.

El procedimiento administrativo orientado a la migración a una plataforma única de ordenamiento de pagos fractura la acción consorciada que tan buenos resultados ha producido por más de tres décadas, desconoce los compromisos asumidos, fractura el Convenio suscrito y, en consecuencia, afecta el derecho a la educación de los estudiantes a quienes atendemos.

Este procedimiento está orientado a la Administración Pública Nacional. Los centros educativos asociados a la AVEC no pertenecemos a la Administración Pública Nacional. Pretender aplicar este procedimiento desconoce la gestión privada de nuestros centros educativo.

La atención a la crisis educativa que padecemos requiere de una organización ágil, coordinada, bien atendida, consolidada, atenta a la realidad cambiante y dolorosa, con capacidad para tomar las decisiones que esa realidad requiera. Además de contar con personal bien atendido, acompañado, coordinado, con condiciones socio-económicas dignas.

Todo ello exige que la gestión directiva, la gestión educativa, la administración financiera y la gestión del personal, ya sea semi-presencial o virtual, estén orgánica y estrechamente articulados.

Este procedimiento administrativo de migrar al sistema patria va en contra de una respuesta satisfactoria a la crisis educativa que vivimos. Hasta hoy, miles de trabajadores no han cobrado el salario correspondiente a la primera quincena de marzo. No podemos entender que el Ministerio de Educación rompa la vigencia del Convenio y perjudique al personal que depende de su sueldo.

Venezuela, y en concreto la educación venezolana necesita del concurso de todos, desde el respeto y el reconocimiento. Fe y Alegría ratifica su compromiso de estar en los sectores populares de las ciudades, en los campos y en los territorios indígenas para seguir ofreciendo educación de calidad para los descartados del sistema.

Una gran iniciativa privada de Educación Popular Integral debe, ser mirada por el gran público y por los gobiernos, como un magnífico aliado en el desarrollo nacional que hay que estimular y ayudar eficazmente para que se robustezca la libre e intrépida acción ciudadana, base de toda verdadera democracia (JP. osé María Vélaz: Algunas anotaciones sobre Fe y Alegría, 1966).

Manuel Aristorena S.J.

Director General



A.C. FE Y ALEGRÍA Rif J-00133027-5

Edif. Centro Valores, piso 7, Esquina Luneta, Altagracia. Caracas- Venezuela

Tel. 563 2048 / 564 1776 / 564 5013 / 564 7423 / Email contacto: venezuela@feyalegria.org